NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

TATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA IM
PORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.
I.I.A.S.A..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
(Por: S/.70'000.000,oo).-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil,Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,el veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, - comparece: el señor Xavier Rosales Aspiazu, casado , ejecutivo ; a nombre, como Representante Legal y en su calidad de Presidente de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A. ; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta y Documentos - del tenor siguiente:- MINUTA :- " SEÑOR NOTARIO :- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes - cláusulas y estipulaciones : - PRIMERA:- INTERVINIENTES:- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Xavier Rosales Aspiazu,a nombre y en representación de Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A., y en calidad de Presidente,conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro -

Mercantil el mismo que se agrega como documento habilitante,y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma celebrada el día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,acta de la cual se acompaña copia certificada como documento habilitante.-SEGUNDA:-ANTECEDENTES:-a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve,se constituyó la compañía,Importadora Industrial Agrícola S.A. con un capital de cuatrocientos mil sucres ante el Notario Doctor Juan de Dios Morales Arauco,la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el día dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta.-b) Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Doctor Jorge Jara Grau,el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis,la Compañía elevó su capital a diez millones de sucres.-c) Mediante escritura pública celebrada el dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y siete,ante el Notario doctor Jorge Jara Grau,la Compañía reformó sus Estatutos y aumentó su capital de diez millones de sucres a setenta millones de sucres,dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre del mismo año.-d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil,el once de febrero de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de mayo del mismo año,se modificó la denominación social de la compañía que

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

era anteriormente IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. por la de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A..- e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.,en sesión celebrada el veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,resolvió por unanimidad elevar el capital social de la Compañía en la suma de setenta millones de sucres,mediante la emisión de setenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,y a la vez reformar el estatuto social.Para tal efecto,autorizó al Presidente de la Compañía a otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.-TERCERA:-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:-En base de los antecedentes mencionados,yo,Xavier Rosales Aspiazu,a nombre y en representación de Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.,debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,celebrada el veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,declaro lo siguiente:- Primero.-Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de Setenta millones de sucres, mediante la emisión de setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del setenta mil uno al ciento cuarenta mil.- Segundo.- Que las nuevas acciones que se emiten por el aumento de capital son suscritas por los actuales accionistas en la siguiente forma:- ACCIONISTAS:- NUMERO DE ACCIONES QUE LE CORRESPONDE EN EL AUMENTO.- VALOR.- Xavier Rosales Aspiazu.- Diez mil acciones.- Diez millones de sucres.- Delia Rosales de Gómez Lince.- Diez mil acciones.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

Diez millones de sucres.- Beatriz Rosales de Fuentes.- D
Diez mil acciones.- Diez millones de sucres.- Leonor Rosa
les de Elizalde.- Diez mil acciones.- Diez millones de su
cres.- Isabel Rosales de Febres Cordero.- Diez mil accio-
nes.- Diez millones de sucres.- Gloria Rosales Aspiazu.-
Diez mil acciones.- Diez millones de sucres.- Benjamín Ro
sales Valenzuela.- Dos mil acciones.- Dos millones de su-
cres.- Alfredo Rosales Valenzuela.- Dos mil acciones.- Dos
millones de sucres.- Adriana Rosales de Guevara.- Dos mil
acciones.- Dos millones de sucres.- Lola Rosales de Plaza.-
Dos mil acciones.- Dos millones de sucres.- Dennise Rosa-
les Valenzuela.- Dos mil acciones.- Dos millones de sucres.-
Total: Setenta mil acciones . - Setenta millones de su -
cres . - Tercero : Que la suscripción y asignación de ac-
ciones ha sido realizada en proporción al número de accio
nes que cada accionista tiene , y que las que se emiten -
por concepto del presente aumento de capital se pagan así:
Entregas para futuras capitalizaciones . - Cincuenta y nue
ve millones ciento setenta y cuatro mil sucres . - Reser-
vas Facultativas . - Diez millones ochocientos veintiseis
mil sucres . - Total : Setenta millones de sucres . -
Cuarto : Que se reforman los artículos tercero y cuarto
de los estatutos sociales de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRI
COLA S.A. I.I.A.S.A. , en los siguientes términos : - Ar-
tículo Tercero . - Del Capital . - El capital social es -
de ciento cuarenta millones de sucres , dividido en cien-
to cuarenta mil acciones , con derecho a voto , nominati-
vas ordinarias de un mil sucres cada una ,

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

suscritas y pagadas en su totalidad,capital que podrá ser aumentado o disminuído si así lo resolviere la Junta General de Accionistas. Los accionistas tendrán derecho preferente,en proporción a sus acciones,para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital social".-Artículo Cuarto.-De las Acciones.-Las acciones son nominativas, ordinarias,numeradas del cero cero cero ceroccero uno al - ciento cuarenta mil y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.Estas acciones serán emitidas en certificados o títulos por una o más acciones".- Quinto.-Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmesa de la presente escritura y protocolice junto con ella los documentos habilitantes que sean necesarios,principalmente la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, donde se autorizó y aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos,y la copia de mi nombramiento que me acredita como representante legal de la compañía.-f) Ilegible.- José Joaquín Franco Porras.- Abogado.-Registro número tres mil cuatrocientos once.-Guayaquil".-(Hasta aquí la Minuta).-

(ACTA).-ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.,CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las quince horas, en las oficinas situadas en el ki-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

lómetro de la vía Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representando de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la propia ley y que son: Uno) Xavier Rosales Aspiazu , propietario de diez mil acciones, Dos) Delia Rosales de Gómez Lince, propietaria de diez mil acciones, Tres) Beatriz Rosales de Fuentes, propietaria de diez mil acciones, Cuatro) Leonor Rosales de Elizalde, propietaria de diez mil acciones, Cinco) Isabel Rosales de Febres Cordero , propietaria de diez mil acciones, Seis) Gloria Rosales Aspiazu , propietaria de diez mil acciones, Siete) Benjamín Rosales Valenzuela, propietario de dos mil acciones, Ocho) Alfredo Rosales Valenzuela, propietario de dos mil acciones, Nueve) Adriana Rosales de Guevara, propietaria de dos mil acciones, Diez) Lola Rosales de Plaza, propietaria de dos mil acciones; y, Once) Denise Rosales Valenzuela , propietaria de dos mil acciones . - Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones cada una de ellas . - Preside la sesión el señor Xavier Rosales Aspiazu como Presidente de la Compañía , y actúa co-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

mo Secretario el Gerente General de la misma Ing. Luis Fernando Gómez Rosales , quien deja constancia de que siendo las quince horas , se ha completado el quórum de asistencia de la Junta y que ha confeccionado la lista de asistencia fundamentándose en el libro de Acciones y Accionistas de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A., por lo que certifica lo siguiente . - a) Que los accionistas asistentes a esta Junta y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía , esto es Setenta millones de sucres, han resuelto por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas , a efectos de tratar sobre el aumento de capital social de la compañía en la cantidad de setenta millones de sucres , así como la reforma de los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales que se refieren al capital y a las acciones de la compañía . - b) Que los Comisarios no han asistido ; pero de acuerdo con el artículo doscientos ochenta y cuatro de la Ley de Compañías , fueron especial e individualmente convocados para la Junta General que se celebra el día de hoy , según consta de las comunicaciones dirigidas a dichos Comisarios , las mismas que han sido firmadas por ellos, y que forman parte del expediente de la Junta General . - Constituída la Junta se procedió a tratar sobre el único punto de la reunión que dice : - Uno .- Aprobar el aumento de capital de setenta millones de sucres para elevar el capital actual a un total de ciento cuarenta millones de sucres y la consiguiente reforma de los estatutos sociales . - Toma la palabra el Presidente de la Compañía señor Xavier Rosales Aspiazu , y ma-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

nifiesta que , en vista del desarrollo de las actividades de la compañía es conveniente hacer este aumento de capital , el mismo que sería pagado utilizando de los aportes que - han efectuado los accionistas para futuras capitalizaciones la cantidad de Cincuenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil sucres y de la cuenta de reservas facultativas la cantidad de diez millones ochocientos veintiseis mil sucres . Que la suma de estos rubros dan como resultado la cifra de setenta millones , suma con la cual resultará doblado el capital actual de la compañía , con lo cual , los accionistas de la Compañía recibirían una nueva acción por cada acción que ellos actualmente tienen en la compañía . - La Junta después de considerar este asunto , adopta por unanimidad las siguientes resoluciones : - Primera . - Aumentar el capital de la compañía en Setenta millones de sucres para que este llegue a un total de ciento cuarenta millones - de sucres mediante la emisión de setenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , que serán suscritas y asignadas por los actuales accionistas - en proporción al número de acciones que estos tienen , y pagando de la siguiente manera : - Aportes Futuras capitalizaciones . - Cincuenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil sucres . - Reservas Facultativas . - Diez millones ochocientos veintiseis mil sucres . - Segunda . - Que las setenta mil nuevas acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una , correspondientes al Aumento de Capital sea asignado y suscrito por los actuales accionistas en proporción al número de acciones que estos tienen y sean pa-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

gadas en la forma anteriormente detallada : La cantidad de setenta mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una , que representan el aumento de capital por setenta millones de sucres queda distribuído entre los actuales accionistas,, en proporción al número de acciones que estos tienen , de la siguiente manera : - ACCIONISTAS . - ANTERIOR: ACCIONES . - VALOR . - AUMENTO : ACCIONES . - VALOR . - Xavier Rosales Aspiazu.- Diez mil acciones . - Diez millones de sucres . - Diez mil acciones . - Diez millones de sucres.- Delia Rosales de Gómez . - Diez mil acciones . - Diez millones de sucres. - Diez mil acciones . - Diez millones de sucres . - Beatriz R. de Fuentes . - Diez mil acciones . - Diez millones de sucres . - Diez mil acciones . - Diez millones de sucres . - Leonor R. de Elizalde . - Diez mil acciones.- Diez millones de sucres . -Diez mil acciones . - Diez millones de sucres . - Isabel de Febres Cordero . - Diez mil acciones . - Diez millones de sucres . - Diez mil acciones .- Diez millones de sucres . - Gloria Rosales Aspiazu . - Diez mil acciones . - Diez millones de sucres . - Diez mil acciones . -Diez millones de sucres . - Benjamín Rosales Valenzuela . - Dos mil acciones . - Dos millones de sucres . - Dos mil acciones . - Dos millones de sucres . - Alfredo Rosales Valenzuela . - Dos mil acciones . - Dos millones de sucres . - Dos mil acciones . - Dos millones de sucres . - Adriana Rosales de Guevara . - Dos mil acciones . - Dos millones de sucres . - Dos mil acciones . - Dos millones de sucres . - Dennise Rosales Valenzuena . - Dos mil acciones. - Dos millones de sucres . - Dos mil acciones . - Dos millones

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil Ecuador

de sucres . - Lola Rosales de Plaza . - Dos mil acciones.- Dos millones de sucres . - Dos mil acciones . - Dos millones de sucres . - Totales : - Setenta mil acciones . - Setenta millones de sucres . - Setenta mil acciones . - Setenta millones de sucres . -Tercera . - Reformar los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales de la compañía para que conste en ellos el nuevo capital de Ciento cuarenta millones de sucres de manera que , una vez perfeccionado el aumento de capital , dichos artículos dirán : - ARTICULO TERCERO : - Del Capital . - El capital social es de ciento cuarenta millones de sucres , dividido en ciento cuarenta mil acciones , con derecho a voto , nominativas de un mil sucres cada una , suscritas y pagadas en su totalidad , capital que podrá ser aumentado o disminuído si así lo resolviere la Junta General de Accionistas . - Los accionistas tendrán derecho preferente , en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital social " . - ARTICULO CUARTO : - De las Acciones.- Las acciones son nominativas , ordinarias , numeradas del cero cero cero cero cero uno al ciento cuarenta mil y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía . Estas acciones serán emitidas en certificados o - títulos por una o más acciones " . - Cuarta . - Autorizar al Presidente de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y las demás reformas del contrato constitutivo de la compañía aprobadas por la presente Junta General.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

El Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución doce mil cincuenta y cinco que contiene el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías , debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión que son los siguientes : - Uno) Lista de asistentes y número de participaciones que representan , el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde . - Dos) Convocatoria a los Comisarios . - Tres) Copia de la presente acta dando fe de que el documento es fiel copia del original . - No habiendo otro asunto de que tratar , el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta . - Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los accionistas anotados al comienzo, por - Secretaría se da lectura a la presente Acta , la misma que - es aprobada por unanimidad y sin modificaciones . - De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañía , firman la presente acta el Presidente y el Secretario de la Junta , junto con todos los accionistas asistentes a esta Junta General , con lo cual se cerró la sesión a las diecisiete horas . - f) X. Rosales A.. - f) Delia R. de Gómez.- f) Beatriz R. de Fuentes . - f) Leonor R. de Elizaldde. - f) Isabel de Febres Cordero . - f) Gloria Rosales A. . - f) Benjamín Valenzuela. - f) Alfredo Rosales V. . - f) Luis F. Gómez Rosales . - f) Adriana de Guevara . - f) Denisse Rosales V. . - f) Lola Rosales de Plaza . - CERTIFICO : - Que la copia que antecede está conforme con su original que reposa en el Libro de Actas de la - Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A. . -

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil Ecuador

f) Luis Fernando Gómez Rosales . - Gerente - Secretario . -

(NOMBRAMIENTO) . - IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A..-

Máquinas Agrícolas, Industriales y de Construcción . - Gua

yaquil , tres de abril de mil novecientos ochenta y uno .-

Señor Don . - Xavier Rosales Aàpiazu . - IMPORTADORA INDUS-

TRIAL AGRICOLA S.A. . - Ciudad . - Estimado señor Rosales:-

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria

de Accionistas de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A., en

su sesión celebrada el dos de abril de mil novecientos ochen

ta y uno , tuvo el acierto de reelegirlo Presidente de la

Compañía por el tiempo de cinco años y de conformidad con

el artículo vigésimo sexto de los Estatutos le corresponde

ejercer por sí solo la representación legal de la Compañía.-

La escritura pública en que constan sus facultades es la -

de aumento de capital , prórroga de plazo , reforma y codi-

ficación de los estatutos , otorgada el primero de noviembre

de mil novecientos sesenta y seis , ante el Notario Doctor

Jorge Jara Grau , debidamente inscrita el veinte de diciem-

bre de mil novecientos sesenta y seis . - Mucho le agradece-

ré firmar al pie de la presente en señal de aceptación -

del cargo que le ha sido concedido . - Muy atentamente . -

IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. . - f) L. F. Gómez R.-

Luis F. Gómez Rosales . - Gerente General . - En Guayaquil

a tres de abril de mil novecientos ochenta y uno , acepto

el nombramiento de Presidente de IMPORTADORA INDUSTRIAL A

AGRICOLA S.A. . - f) Ilegible . - Xavier Rosales Aspiazu.-

PRESIDENTE . - Certifico: Que con fecha de hoy , queda -

inscrito este Nombramiento de fojas once mil trescientos -

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

cincuenta y siete , número dos mil quinientos trece del Registro Mercantil y anotado bajo el número nueve mil quinientos uno del Repertorio . - Guayaquil , ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno . - El Registrador Mercantil . - f) Ilegibles . - Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. - Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay un sello . - Son copias . - En consecuencia , el otorgante se afirma en el contenido de la Preinserta Minuta , la misma que queda elevada a Escritura Pública , para que surta todos sus efectos legales . - Leída esta Escritura de principio a fin , por mí el Notario en alta voz al otorgantes , quienes la aprueban en todas sus partes , se afirman , ratifican y firman en unidad de acto , conmigo el Notario . Doy fe. -

XAVIER ROSALES ASPIAZU

Céd. U. No. 0903067262

Céd. Trib. No. 03338

Certif. de Vot. No. 239-225

IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.

R.U.C. No. 0990011109001

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

por ante-

mí . -

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. -

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 86-2-1-1-08879, dictada por el Intendente de Compañías, el 15 de Octubre de 1.986, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S. A. I.I.A.S.A., otorgada ante mí, el 28 de Diciembre de 1.984.- Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 86-2-1-1-08879, dictada el 1 quince de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, por el Intendente de Compañías Encargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A./ I.I.A.S.A./ de fojas 38.214 a 38.229, Número 8.914 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.939 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veinte y siete de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-Enmendado : IMPORTADORA.- Vale.- Entrelíneas: I.I.A.S.A. - Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio .- Guayaquil, Octubre veinte y siete de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 444 del Registro Mercantil de 1.990; 5.946 del mismo Registro de 1.986; 23.094 de dicho Registro de 1.977; y, 11.460 del expresado Registro de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre veinte y siete de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre veinte y siete de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL